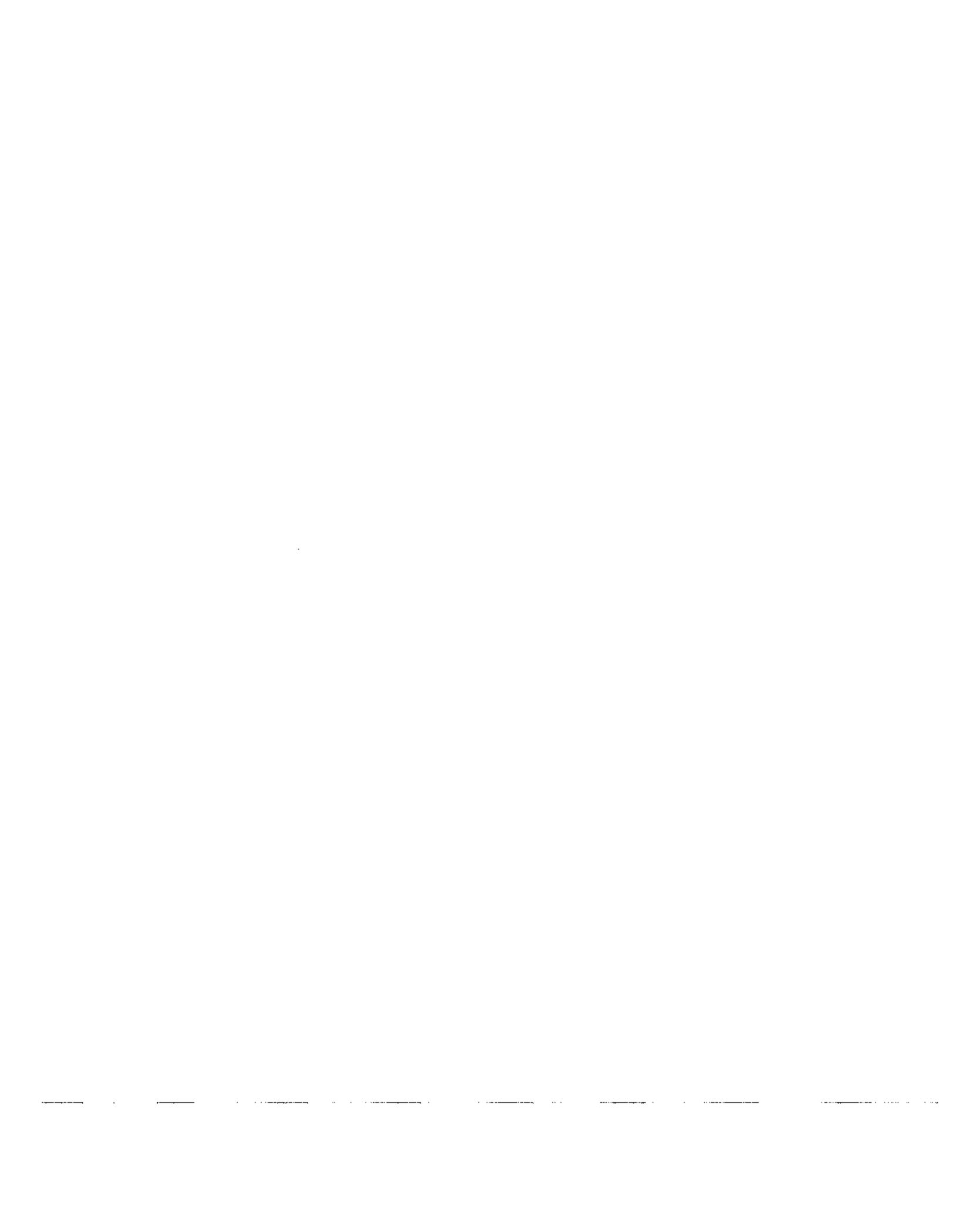


**OBSERVACIONES
EXTEMPORÁNEAS
DEL PROYECTO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**



Yesica Lasso Perez

35

De: Leidy Bambague <mayebam.8@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 28 de septiembre de 2017 8:43 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Solicitud

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito las fechas y las oficinas de Recepción de la documentación para conformar el Banco de Oferentes para "Generación".

Agradezco su Atención Prestada.

Att: Fundación Amalaka
mayebam.8@hotmail.com

[The page contains several lines of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]

De: Cindy Paola Grimaldos Cristancho <cindy.grimaldos@corprodinco.org>
Enviado el: jueves, 28 de septiembre de 2017 8:59 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
CC: Angelica Molano; Maria Estela Contreras Antolinez
Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenos Días,

Cordial Saludo,

La presente es para consultarles en nombre de Corprodinco el cual desea participar en esta convocatoria para las modalidades TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", pero en la invitación no se evidencia fecha para la entrega de documentación, debemos esperar a que publiquen la fecha precisa o cual es el proceso a seguir?

Muchas Gracias.



Corprodinco
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario

Por una comunidad
con igualdad de vida

CINDY PAOLA GRIMALDOS CRISTANCHO

Área Formulación de Proyectos

Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario

Teléfono: 5710379 Ext. 103

Calle 14 N° 1-81 Barrio La Playa, Cúcuta - Colombia

cindy.grimaldos@corprodinco.org

www.corprodinco.org

El fin de todo el discurso oído es éste: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre. Eclesiastés 12:1



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El medio ambiente es deber de todos, comuníquese sin imprimir.

✓

✓

Yesica Lasso Perez

27

De: Ana Rocio Molano <ana@corporaciongesta.com>
Enviado el: jueves, 28 de septiembre de 2017 11:56 a. m.
Para: Invitacion Publica 001-2017
Asunto: Inscripcción Banco de Oferentes

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Cordial saludo

Con el animo de realizar el registro en al banco de Oferentes, solicito el favor me indiquen el link de registro.

Agradeciendo su amable atencion

--
Ana Rocio Molano Garzón
Cel: 313-816-4894



De: Julian Maldonado <julianalejandromaldonado@gmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de octubre de 2017 9:17 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Información Invitación.Pública

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buen día,

Sobre la invitación pública para ser parte del Banco de Oferentes quisiera realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la fecha para la presentación de las propuestas?
2. ¿La cantidad de zonas que puede contratar un mismo oferente son doce o nueve?

Cordialmente,

Julián Alejandro Maldonado
Coordinador de Proyectos
Tel.: +57 3115016029
Skype: julianalejandro.maldonado

1

2

De: Claudia Elena Escobar Escobar <claes16@gmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de octubre de 2017 9:47 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
CC: VICTORIA CUARTAS
Asunto: PROVEEDOR _ ICBF - Corporación Prospecta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenos días;

De manera muy cordial solicito a ustedes información con los pasos para inscripción como proveedores al ICBF.

Ingresamos al portal <https://proveedores.icbf.gov.co>, se hace el proceso según indicación de inscripción en Gestion Terceros / Razon Social: CORPORACION PROSPECTA - NIT 900043986-6 donde nos solicita como único documento el RUT de a Corporación Prospecta, este proceso se hizo desde el día 18 de agosto siguiendo estos paso:

El registro de la información del Proveedor cuenta con los siguientes estados:

- Registrado: el usuario ha ingresado la información y esta no ha sido valida por el ICBF.
- En Validación: el ICBF se encuentra realizando la validación de la información ingresada por el usuario.
- Validado: la información ya fue validada por el ICBF, por tanto el usuario no puede modificarla.
- Por ajuste: la información presenta novedades y el usuario debe realizar ajustes a la misma.
- Por validar: el usuario realizó los ajustes solicitados y el registro está pendiente de validación por parte del ICBF.

PROCESO

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MANUAL WEB SISTEMA DE INFORMACIÓN PROVEEDORES**

Nuestras inquietudes son:

- ¿Si se hicieron todos los pasos requeridos para inscribirnos como terceros por que aun no se ha habilitado el paso 2 que es inscripción de proveedor?
- ¿Cuanto tiempo se requiere para recibir respuesta del ICBF para continuar el proceso?
- ¿Con que persona o línea de atención podemos contactarnos para poder continuar el proceso?

Agradezco su amable colaboración y quedo en espera de su pronta respuesta.

✓

✓

Yesica Lasso Perez

De: José Ramos Rojas <josejulián_ramos@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de octubre de 2017 11:48 a. m.
Para: Invitación Publica 001 2017
Asunto: Consulta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Cordial saludo Señores del ICBF.

El presente correo es para pedirles el favor de que nos ayuden a resolver unas dudas respecto a la convocatoria para el Banco de oferentes, estas son las siguientes:

1. En los lineamientos de la convocatoria se habla de dos modalidades, tradicional y rural. Nuestra duda es si al momento de participar debemos elegir para nuestra propuesta solo una de estas modalidades, las dos o si con el sólo hecho de participar quedamos disponibles para las dos modalidades y ustedes internamente nos clasificarían en una de ellas o en ambas?.
2. En los anexos se hablan de unos formatos para ser diligenciados por los participantes, ¿estos formatos **editables** cuando estarían disponibles ?, porque actualmente están en formato pdf.
3. ¿Para participar en la convocatoria hay que enviar una propuesta junto a la demás documentación?, ¿dicha propuesta se debe enviar en el formato definido "Propuesta metodológica"?, ese formato aun no lo han subido, ¿cuando estará disponible para ser diligenciado?.

De antemano gracias por su colaboración.

Fundación Vivan los Niños
José Ramos



De: fundepro / faro <fundepro@gmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de octubre de 2017 4:03 p. m.
Para: Dirección de Contratación ICBF; Invitación Pública 001 2017
Asunto: IP 001 2017- GENERACIONES CON BIENESTAR

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Asunto: Solicitud de Inscripción "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR".

Cordial saludo,

Inscripción al banco de oferentes Convocatoria Pública IP 001-2017

NOMBRE: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT: 822.002.132-5
TV 26 39C 25 EMPORIO
Representante Legal: MARTHA MEJIA DE ROMERO

Quedamos atentos a la convocatoria.

Martha Mejia
Representante legal FUNDEPRO

"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción."



Yesica Lasso Pérez

De: LEIDY BEATRIZ CAMACHO SANCHEZ <LCAMACHO@fsav.org>
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 8:42 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: CONSULTA REQUISITOS CONFORMACION BANCO DE OFERENTES PROGRAMA GENERACIONE CON BIENESTAR

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenos días,

Amablemente solicito de manera especial nos indiquen o asesoren , cual seria el soporte para poder certificar la experiencia en cumplimiento del objeto social , de este banco Nacional de oferente para el programa de de Generaciones con Bienestar , si la misma Fundación cuenta con una Institución Educativa avalada por el Ministerio de Educación mediante resolución , cumpliendo a cabalidad con el objeto solicitado en este Banco Nacional de oferentes. ¿Como podemos presentar la certificación de esta experiencia ejecutada en el mismo colegio de la Fundación?

Mil gracias , quedo atenta a su respuesta y comentarios

Leidy Beatriz Camacho Sanchez
Directora Financiera
Fundación Social Amor y Vida

Yesica Lasso Perez

De: Jose Ramos <joselianrr@gmail.com>
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 9:25 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Consulta Convocatoria Banco de Oferentes

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado



Cordial saludo Señores del ICBF.

El presente correo es para pedirles el favor de que nos ayuden a resolver unas dudas respecto a la convocatoria para el Banco de oferentes, estas son las siguientes:

1. En los lineamientos de la convocatoria se habla de dos modalidades, tradicional y rural. Nuestra duda es si al momento de participar debemos elegir para nuestra propuesta solo una de estas modalidades, las dos o si con el solo hecho de participar quedamos disponibles para las dos modalidades y ustedes internamente nos clasificarían en una de ellas o en ambas?.
2. En los anexos se hablan de unos formatos para ser diligenciados por los participantes, ¿estos formatos **editables** cuando estarían disponibles ?, porque actualmente están en formato pdf.
3. ¿Para participar en la convocatoria hay que enviar una propuesta junto a la demás documentación?, ¿dicha propuesta se debe enviar en el formato definido "Propuesta metodológica"?, ese formato aun no lo han subido, ¿cuando estará disponible para ser diligenciado?.

De antemano gracias por su colaboración.

Fundación Vivan los Niños



Yesica Lasso Perez

De: Apoyo Metodológico (Carlos Andrés Jiménez Sánchez)
 <apoyo.metodologico@cuzrojabogota.org.co>
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 11:03 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
CC: Coordinador Pedagógico (Jonathan Guerrero Ome)
Asunto: RV: Aclaración fechas invitación pública 001-2017

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

De: Apoyo Metodológico (Carlos Andrés Jiménez Sánchez)
Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2017 08:13 a.m.
Para: 'ip0012017sen@icbf.gov.co'
Asunto: Aclaración fechas invitación pública 001-2017

Buen día.

De acuerdo a lo consignado en el documento de INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017, se ha establecido como fecha límite para realizar observaciones al proyecto de invitación pública el pasado lunes 18 de septiembre. En este sentido, me permito solicitar información acerca de las fechas correspondientes a los procesos posteriores, a saber: fecha límite de análisis de las observaciones, publicación del acto administrativo de apertura y de invitación pública; ya que las fechas de dichas actividades y posteriores aún no se encuentran definidas en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

Carlos Andrés Jiménez Sánchez
 Apoyo Metodológico
 Dirección para la Acción Humanitaria y el Desarrollo
 Cruz Roja Colombiana – Seccional Cundinamarca y Bogotá
 Calle 67 B # 60 - 40 Barrio José Joaquín Vargas – Bogotá D.C



Cruz Roja Colombiana
 Seccional Cundinamarca y Bogotá

www.cuzrojabogota.org.co

Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad

Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente.





Yesica Lasso Perez

De: Walter Madrid <funcodecompras@gmail.com>
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 12:49 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: consulta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

BUENAS TARDES

quisiéramos saber si la convocatoria del Banco de Oferentes sigue en pie, dado que no han subido mas informacion ni las fechas de entrega.

gracias
WALTER C MADRID J
PAGOS COMPRAS
CELULAR 3222923407
FUNDACIÓN FUNCOODE

"Siempre hay un momento en la infancia cuando la puerta se abre y deja entrar al futuro.-
Graham Greene"



Yesica Lasso Perez

De: HACIA UNA VERDADERA INCLUSIÓN <verdaderainclusion@gmail.com>
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 3:10 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes señores ICBF,

De acuerdo a la etapa precontractual que se está realizando en el ICBF, por medio de la presente y en aras de solicitar que dicha entidad garantice el verdadero cumplimiento a los Principios de la Contratación Estatal y demás normatividad vigente que aplica con relación al cumplimiento de los fines del Estado me permito hacer las siguientes apreciaciones.

Durante la contratación de programas del ICBF se conoce dentro del sector contractual (Ofertantes) que varias Entidades Administradores de Servicios EAS, tienen familiares en diferentes grados de consanguinidad o afinidad en el interior del ICBF, en ese mismo sentido dichas ONG`S Fundaciones, Corporaciones, Etc., se presentan para desarrollar diferentes programas.

Durante esta nueva dirección del ICBF ¿Cómo maneja y garantiza la entidad, la selección objetiva y transparente para la adjudicación de los programas? pese a que muchas veces algunos funcionarios que hacen parte del equipo evaluador se declaran inhabilitados, esta no genera garantía que la decisión en la evaluación del oferente sea diferente u objetiva, porque también aquel funcionario que se declare inhabilitado, tiene un equipo de trabajo de muchos años que por obvias razones tampoco genera confianza, si bien es cierto que la norma no exime a los Funcionario, este tipo de situaciones no genera certeza, confianza en la adjudicación de programas en el interior del ICBF , generando así malestar entre los demás Oferentes.

Por otra parte, en relación con el programa Generaciones con Bienestar surge la siguiente pregunta.

Las actividades de contrapartida contemplan tres modalidades como son:

1. Especie

2. Actividades comunitarias

3. Cupos adicionales

¿Se deben realizar las 3 modalidades o el operador de manera voluntaria decide cual modalidad aporta en contrapartida?

Gracias por su atención,

Atento saludo,

Andres León

Yesica-Lasso Perez

De: Alejandra Giraldo Trujillo <administrativo@funof.org>
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 4:13 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: PREGUNTAS PLIEGOS INVITACIÓN PÚBLICA CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes.

Me permito realizar las siguientes preguntas, referentes a la invitación pública IP 001 de 2017 para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para el Programa Generaciones con Bienestar:

1. En la página 27 de la invitación pública, dice "Podrá acreditar esta experiencia con máximo siete (7) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción **dentro de los últimos cinco años contados a partir de la fecha en que se reciban los documentos**, cuyo objeto contemple *"Actividades de prevención y/o promoción y/o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes"*.

Se aceptan traslajos de tiempo en las certificaciones, entendiéndose que son experiencias diferentes de ejecución de proyectos? De esta manera se podrá cumplir con el máximo de experiencia de 60 meses?

2. Se aceptan certificaciones de trabajo con víctimas del conflicto armado, donde se atendieron niños, niñas y adolescentes? De ser así se valora el total del presupuesto del contrato que se haya suscrito?

Cordialmente;

Angela Inés Muñoz Castro
Asistente Administrativa
Teléfono: (2) 6661608 - 6661473 Ext. 116
Dirección: Calle 35 Norte 3 N 36 - Cali
Facebook: Funof - Fundación para la orientación familiar
Página Web: www.funof.org



Contribuyamos a respetar el medio ambiente, antes de imprimir el correo o cualquiera de sus anexos, por favor asegúrese de que es absolutamente necesario!

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura,

utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Yesica Lasso Perez

De: Gestion de Oportunidades <gestiondeoportunidades@cid.org.co>
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 8:25 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: CRONOGRAMA INSCRIPCIÓN A BANCO DE OFERENTES

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Bogotá 02 Octubre 2017

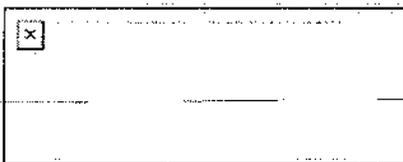
Sres
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Vía electrónica

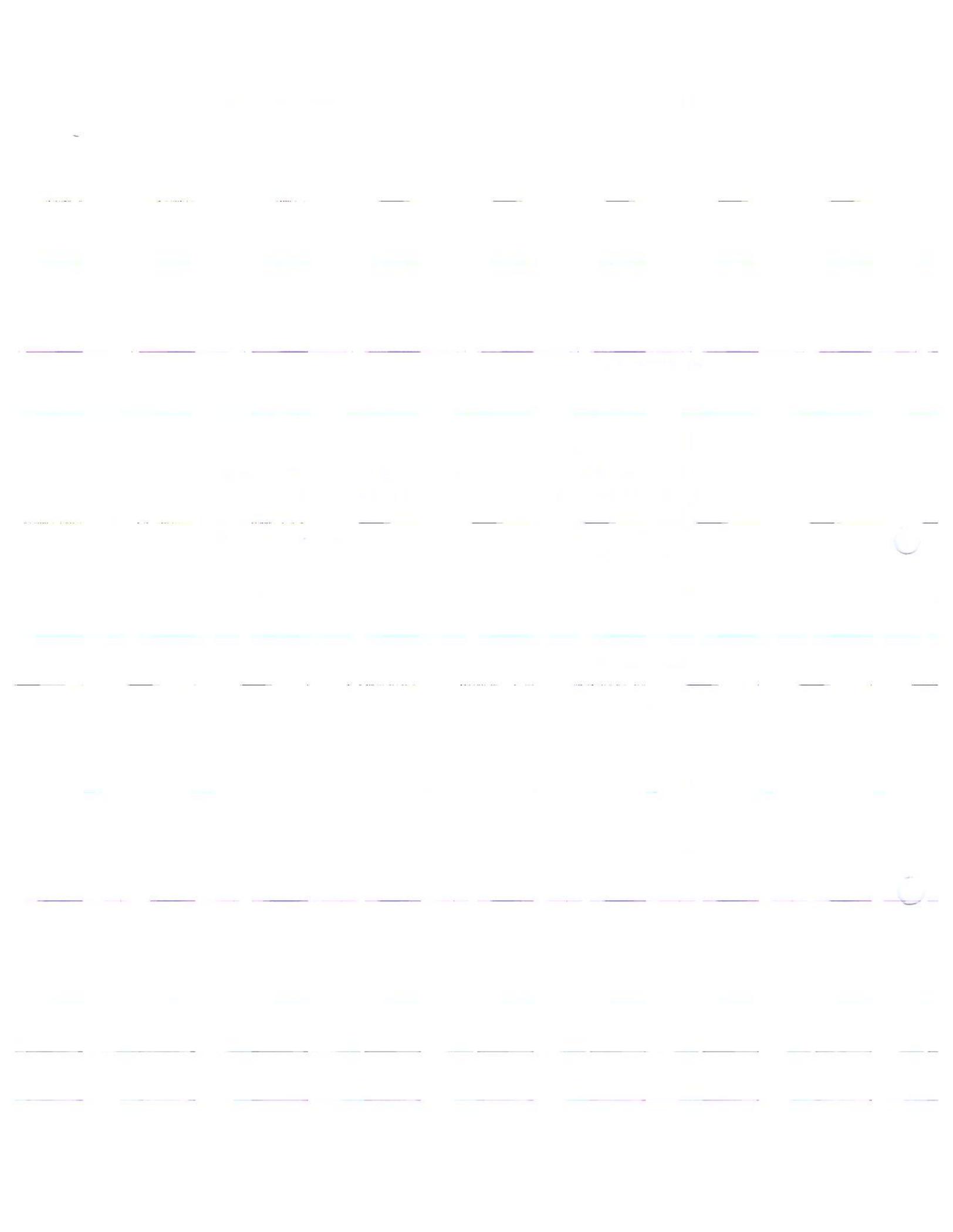
Respetados Sres ICABF,

Revisando los términos de referencia de la Invitación Pública de Régimen Especial ip 001-2017, Sede Dirección General, que se encuentra en la página web del ICBf, en el aparté del cronograma del proceso, no están establecidas fechas a partir de las actividad "OBSERVACIONES AL PROYECTO DE INVITACION PUBLICA Del 12 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017". Nos gustaría saber, si a partir de esta fecha ya se establecieron las de las actividades que siguen, a fin de tener conocimiento en qué fecha es el cierre de la invitación.

Agradezco su atención, quedo a la espera de una pronta respuesta.

Haidy Viviana Mejía
Profesional Gestión de Oportunidades CID
Correo electrónico: gestiondeoportunidades@cid.org.co
Tels: 5202213 - 5202215 Ext 108
Cel: 300 790 2445





Yesica Lasso Perez

De: leidy beatriz camacho sanchez <lebeca123@yahoo.es>
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 11:27 a. m.
Para: Invitación Pública 001 2017
Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO IP-003-2017

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Neiva, 04 de octubre del 2017

Señores
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Convocatoria Pública IP-003-2017
 Regional-Huila

Ref. Observaciones a los Prepliegos publicados el 29 de septiembre del 2017.

Cordial saludo

De manera comedida y respetuosa me permito solicitar sean aclaradas y puestas en consideración las observaciones hechas a los Prepliegos de la Convocatoria Pública IP-003-2017 publicados el 29 de septiembre del 2017 teniendo en cuenta las siguientes

Consideraciones:

En el CAPITULO III REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA IDONEIDAD DE INTERESADOS EN EL REGISTRO, en el TITULO V. ASPECTOS DE EXPERIENCIA y en su numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA en las REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, las Condiciones Generales para la presentación de las Certificaciones de Experiencia se establece en su Numeral 4, para acreditar la experiencia específica del interesado deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección y Teléfono del contratante.
- c) Nombre del Contratista.
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e) Número del contrato (si tiene).
- f) Objeto del contrato.
- g) Valor del contrato.
- a) Estado del contrato
- b) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- c) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- d) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Sobre el particular les solicito aclarar cómo debo proceder para la reunión total de la experiencia mínima exigida; pues la entidad que represento y que está interesada en conformar el Banco Nacional de Oferentes de Familias con Bienestar para la Paz, además de tener una importante experiencia específica en los temas exigidos con entidades Públicas reconocidas, también tiene reconocimiento en trabajo social y de voluntariado realizado con comunidades y sectores vulnerables en el departamento del Huila. Esta experiencia particular se ha logrado gracias a la planeación y ejecución de un trabajo de varios años con Familias y comunidades que han transformado sus entornos gracias al acompañamiento y las actividades de formación y participación de la mano de un grupo de profesionales en diversas áreas que cumplen una labor social en nuestra Fundación.

Sobre esta experiencia se pueden anexar las Certificaciones de Juntas de Acción Comunal y de entidades eclesiásticas como algunas parroquias, pero por ser actividades de programas gratuitos propios de la Función Social de las entidades Sin ánimo de Lucro no se puede anexar el Dato sobre el Valor del contrato como lo pide el Numeral 4.

Por otra parte quisiera solicitarles información sobre la oportunidad de validar la experiencia en trabajo con Familias de una Institución Educativa, pues la entidad que represento cuenta con la acreditación de un proceso de más de 15 años al servicio de la Educación Formal en el municipio de Neiva, con una experiencia en trabajo con las Familias a través de la Formación de Escuelas de Padres en donde se incluyen gran cantidad de los temas exigidos en la invitación IP-003-2017.

También les solicito nos aclaren porque en la NOTA 1. se dice que No se tendrá en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con actividades cuyo objeto principal sea el componente nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE o atención a la primera infancia en cualquiera de sus modalidades, pues en el caso particular la entidad que represento en el ejercicio de su Rol de Aliado estratégico del ICBF cuenta con una significativa experiencia en la Modalidad de Primera Infancia Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), en la cual se desarrollan actividades y temáticas iguales a las exigidas en la incitación pública IP-003-2017, y que se puede comprobar en su Manual Operativo Modalidad Familiar para la Atención a Primera Infancia MO 13. PP.V2 del 16 de agosto del 2017.

Para concluir mi solicitud aclaratoria, deseo preguntar si es posible presentar información de experiencia de contratos que estén en ejecución; pues bien la vigencia de este Banco Nacional de Oferentes es para el 2018, y puede darse el caso de algún interesado que este ejecutando en la actualidad contratos con el mismo ICBF de esta Modalidad de Familias con Bienestar para la Paz

En procura de una pronta respuesta

LEIDY BEATRIZ CAMACHO

3213530910

Remitir respuesta por este medio



Libre de virus. www.avast.com

OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA DEFINITIVA

5288 2110

1000 1000

1000 1000

0

0

Yesica Lasso Perez

De: Fundación desarrollo y vida <fudesavi92@yahoo.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 11:41 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Informacion

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Cordial saludo.

Muy respetuosamente solicito informar si los contratos para la atención a jóvenes en conflicto con la ley del SRPA, pueden tenerse en cuenta como experiencia para la habilitación del banco de oferente del programa generación con bienestar.

Deifi de castro



Yesica Lasso Perez

De: Lorena Pacheco <lore.pacheco44@gmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 11:46 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Preguntas Banco Oferentes

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado



Buenos días

Pertenezco a una Fundación en la ciudad de Mocoa, estamos interesados en inscribirnos en el Banco de Oferentes "Generaciones con Bienestar" tenemos las siguientes inquietudes.

1. ¿Cuál es el plazo de inscripción?
2. A parte de los requisitos jurídicos mencionados en la página 16 de la Invitación Pública, que otra documentación se debe entregar? se debe hacer una propuesta?, si es así que debe contener?
2. ¿Por qué medio se hace entrega de la documentación y en qué formato?

Agradezco su atención y pronta respuesta,

Cordialmente

Lorena Pacheco
Ingeniera Comercial

 Enviado con [Mailtrack](#)

Yesica Lasso Perez

De: Eduardo Ortega <eduardortegafundaemssanar@gmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 12:13 p. m.
Para: Invitación Publica 001 2017; Fundación Emssanar Emssanar
Asunto: BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017
Datos adjuntos: Financieros.pdf; Jurídicos.pdf; Experiencia.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores
ICBF
Regional Nariño

Cordial Saludo

Por medio de la presente la Fundación Emssanar envía la documentación para la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017.

La documentación se la enviará en dos (2) Correos en este se adjunta:

- Requisitos Jurídicos
- Requisitos Financieros
- Requisitos de Experiencia

y en el segundo correo se envía los Requisitos Técnicos

—
Eduardo Ortega R.
Asistente
320 658 45 14





Yesica Lasso Perez

De: Eduardo Ortega <eduardortegafundaemssanar@gmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 12:16 p.m.
Para: Invitacion Publica 001 2017; Fundación Emssanar Emssanar
Asunto: BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017
Datos adjuntos: MODULO GENERACIONES TRADICIONAL OK -.pdf; Técnicos.pdf; MÓDULO GENERACIONES RURAL OK.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores
ICBF
Regional Nariño

Cordial Saludo

Por medio de la presente la Fundación Emssanar envía la documentación para la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017.

Segundo correo en donde se envía los Requisitos Técnicos

Eduardo Ortega R.
Asistente
320 658 45 14





Yesica Lasso Perez



De: mil semillas <fundacionmilsemillas@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 1:17 p. m.
Para: Invitación Pública 001 2017
Asunto: proyecto de invitación pública

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes:

de acuerdo a la invitación pública para ofertar en el BANCO DE OFERENTES para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en la modalidades tradicionales y rural del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes "2 Generación con Bienestar" quisiéramos saber si es posible entregar la propuesta.

Adicional mente solicitamos aclarar como diligenciar el formato 06 ya que no es clara la información



Yesica Lasso Perez

53

De: Dania Moreno <daniamoreno001@gmail.com>
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2017 4:02 p. m.
Para: Invitación Publica 001 2017
Asunto: Interesado en la inscripción para banco de oferente

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes, quisiera saber cuales son los requisitos como tal para inscribirse a banco oferente ya que tenemos personería jurídica de bienestar familiar.
Muchas gracias espero pronta respuesta.



Libre de virus. www.avast.com



es

De: Diana M. Aguilar L. <aguilarlopez.dmilena@gmail.com>
Enviado el: lunes, 09 de octubre de 2017 3:12 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Inscripcion Banco de Oferentes

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas Tardes,

Nosotros somos la empresa Hermanas Terciarias Capuchinas provincia madre del buen pastor, nosotros teníamos un convenio en santa marta con el jardín el carmen, la empresa tuvo una sustitución patronal y por tanto cambio de nit, necesitamos saber como hacemos la inscripción al banco de oferentes.

Gracias

--

Cordialmente

Diana Milena Aguilar López



Yesica Lasso Perez

57

De: fundavida <fundavidavaupes@gmail.com>
Enviado el: lunes, 09 de octubre de 2017 5:27 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: BANCO DE OFERENTES

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes

me dirijo a ustedes para que por favor me orienten con el proceso para la conformacion del banco de oferentes que documentos se necesitan y donde se deben enviar o a que correo o pagina.

Gracias quedo atento.

PIO V CASTRILLON BUITRAGO

Gerente Fundación FUNDAVIDA

Teléfono: 315-5334098

Dirección: Cra 13 N° 5 - 63 Barrio San Jose

Email: fundavidavaupes@hotmail.com

Email: fundavidavaupes@gmail.com

Facebook: [Fundavida Vaupes](#)

Twitter: <https://twitter.com/VAUPESFUNDAVIDA>

Página Web: <http://fundavidafundacion.com/index.html>

Instagram: <https://instagram.com/fundavidavaupes/>

Yesica Lasso Perez

De: luis carlos Cabrera <luropa34@gmail.com>
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2017 12:56 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: invitación para la conformación del banco de oferentes

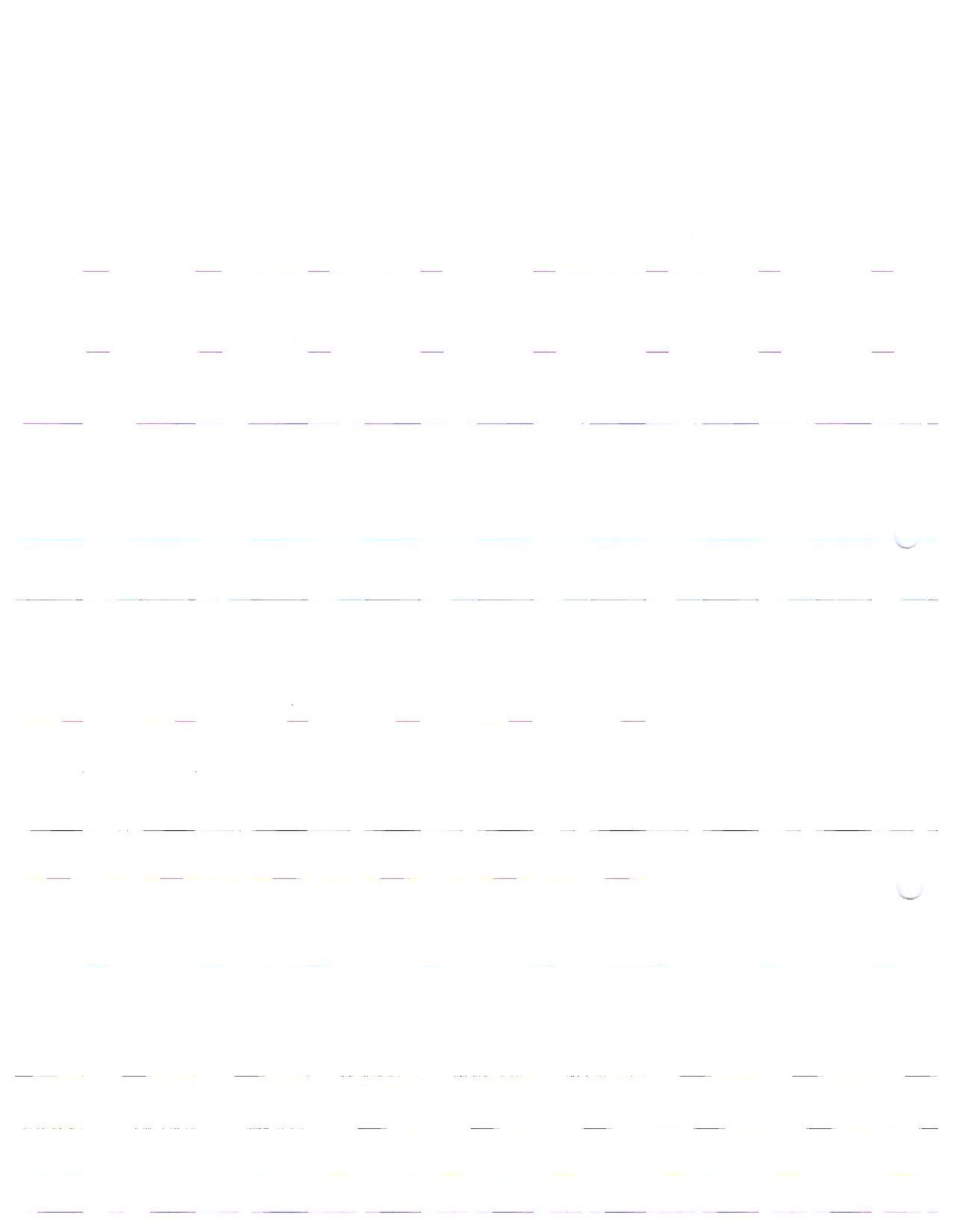
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

muy buenas noches, mi nombres luis carlos cabrera palacios, representante legal de la ASOCIACION CAMPO VERDE DEL CHOCO con NIT:900509527-0, estoy interesado en participar de la convocatoria, para la conformación del banco de oferente, tengo una inquietud y es la siguiente:

1 en los termino de referencia que observo aun no se tiene establecido la fecha de inicio, cierre del mismo y de la propuesta? agradezco la aclaración

muchas gracias quedo atento a cualquier información

LUIS CARLOS CABRERA PALACIOS
CEL: 320 744 18 66



De: Luz Elena Sanchez Negrete <benpostacordoba18@gmail.com>
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2017 11:32 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: consulta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

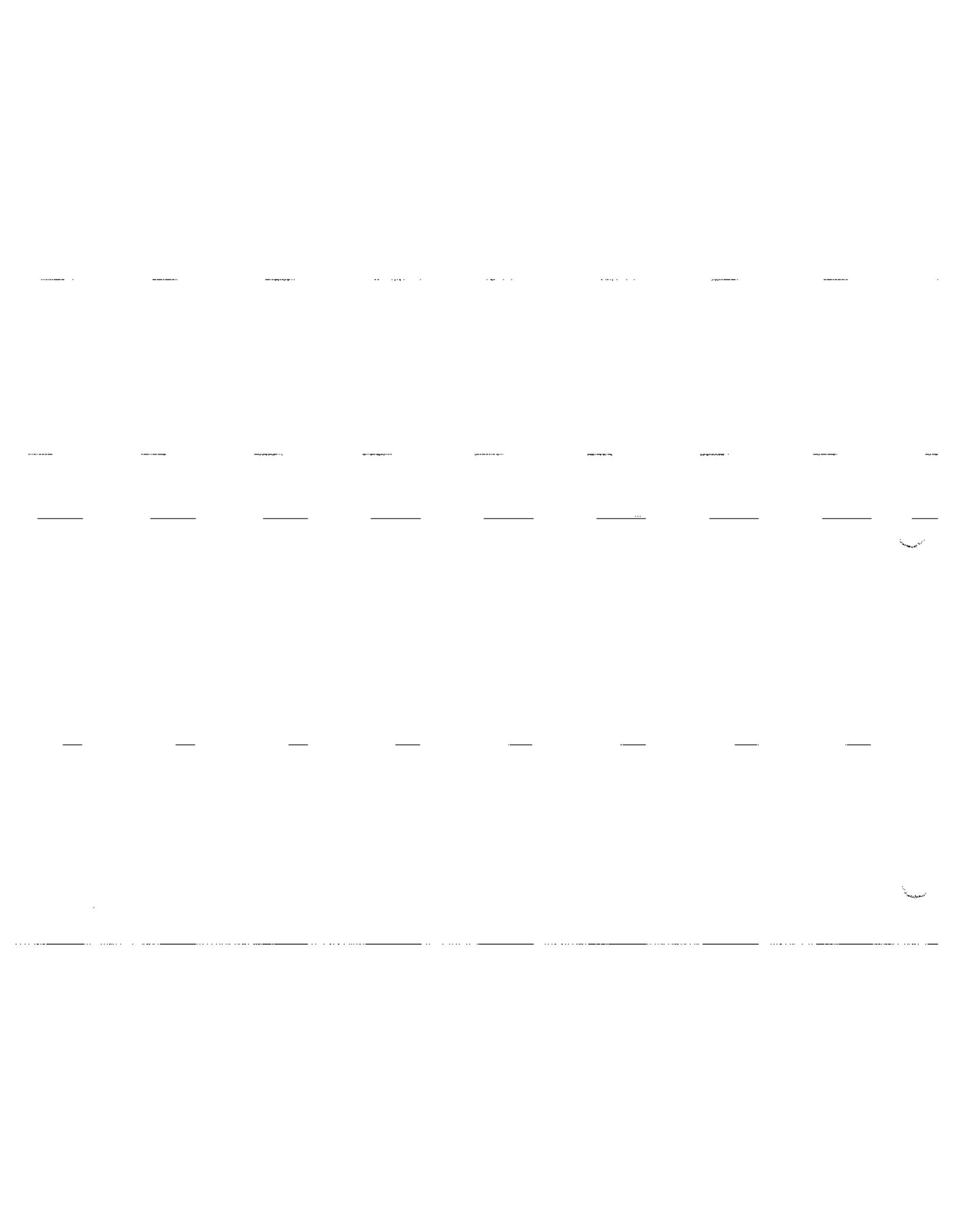
Buenas tardes.

Agradecemos nos puedan responder la siguiente consulta. Siendo que adelantamos nuestra gestión para inscribirnos en banco de oferente generaciones con bienestar me surgen las siguientes preguntas.

1. Podemos inscribirnos a otros bancos de oferentes como Familias con bienestar y entornos protectores siendo que nos presentamos a Generaciones
2. En caso que si pueden servir los mismos documentos anexados para acreditar experiencia.
3. Se puede uno inscribir en la misma convocatoria para varios bancos de oferente o sea con esta de Generaciones acreditarse para las otras o cada procedimiento es independiente.

Gracias por su amable respuesta.

Luz Elena Sánchez Negrete
Benposta.



De: proyectospazybien . <proyectospazybien@gmail.com>
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2017 5:32 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: INFORMACIÓN SOBRE EL BANCO DE OFERENTES

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores
 ICBF NACIONAL

Saludo cordial,
 Nosotros somos FUNDACIÓN PAZ Y BIEN, una entidad sin Animo de Lucro, ubicada en el ciudad de Cali Valle.

La presente es para solicitar información sobre el ingreso al Banco de Oferentes para la vigencia 2018 en la operación de las modalidades Generaciones con Bienestar y construyendo juntos Entornos protectores.

Se realizo el proceso de la ruta de acceso que presentan en la pagina principal del ICBF pero cuando quisimos ingresar al proceso de contratación no, nos permite el ingreso, nos sugieren que se digite el nombre de usuario y contraseña,

Mis preguntas son:
 Ustedes nos asignan una contraseña y usuario?,
 La convocatoria es para todos los operadores a nivel Nacional?
 Hasta que fecha esta abierta la convocatoria?
 Ustedes nos podrían enviar la ruta de acceso y así enviar la documentación requerida para contratación, si es el caso?

Se pueden comunicar con nosotros por medio del número telefónico:
 4221352 EXT. 104

3206928409

Agradezco su colaboración,

Ana Libia Acosta
Secretaria de Dirección
Fundación Paz y Bien

--
Oficina de Proyectos
Fundación Paz y Bien
Diagonal 26 I 2 # 80 A - 25
Tel: (57) (2) 400 38 10/422 13 52 Ext. 103
proyectospazybien@gmail.com
oficina@fundacionpazybien.org
proyectos@fundacionpazybien.org
Visitenos en: <http://fundacionpazybien.org/>
En Facebook: Fundación Paz y Bien Cali
En Twitter: @fund_pazybien

Yesica Lasso Perez

De: Licitaciones - FIPC Alberto Merani <licitaciones@albertomerani.org>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 12:55 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Observaciones Invitación Pública
Datos adjuntos: - - - 121-- Observaciones-Pliego Banco .GCB.pdf

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

COM-121-2017

Bogotá D.C., octubre 10 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 ip0012017sen@icbf.gov.co
 Ciudad.

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017 cuyo objeto es *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*.

Asunto: Observaciones Invitación Pública

Cordial saludo,

Una vez revisado el documento de invitación pública, presentamos observaciones en los siguientes términos:

1. Respecto al numeral 3.1.14. PERSONERÍA JURÍDICA, según la solicitud sólo pueden participar instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Lo que quiere decir que una entidad que tiene personería jurídica emitida por la Secretaría de Educación, que dentro su objeto social desarrolla actividades acordes al objeto del presente proceso, y que ha implementado en años anteriores el programa GÉNERACIONES CON BIENESTAR en diferentes regionales no puede participar. ¿Es correcta nuestra apreciación?
 De ser correcta nuestra apreciación, solicitamos a la entidad sea eliminado este requisito pues se excluyen proponentes con toda la capacidad jurídica, financiera y operativa para la prestación del servicio que se pretende contratar.
2. En cuanto a las CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, específicamente la señalada en el punto 18, atentamente solicitamos a la entidad sea eliminada y que para la evaluación de tiempo de la experiencia específica se tengan en cuenta los contratos traslapados ya que son experiencias independientes y válidas de contratos que por su naturaleza duran entre 4 y 7 meses en cada vigencia, así que para cumplir las exigencias del criterio se debe acumular la experiencia.

De no eliminarse solicitamos que se considere cada Regional del ICBF como una entidad contratante independiente con el fin de validar la experiencia de todos los contratos ejecutados en el mismo lapso de tiempo con Regionales diferentes.

3. En cuanto a las **REGLAS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** descritas en el mismo numeral, solicitamos disminuir la experiencia exigida en cada rango. Lo anterior teniendo en cuenta que difícilmente los contratos que se desarrollan en estas temáticas y actividades superan los 6 meses en cada vigencia, por lo tanto es imposible que un proponente cuente con experiencia 48 meses en los últimos 6 años. Adicionalmente este criterio de capacidad operativa por experiencia en tiempo no está acorde con los criterios de capacidad financiera y de sumatoria de recursos ejecutados, estos dos últimos dan más posibilidad a los proponentes idóneos de presentarse a más de una zona y poder cumplir con la demanda en el momento de requerirse la contratación, en cambio el criterio de experiencia en tiempo podría limitar demasiado esta participación lo que provocaría que no se cumpla con la cobertura del programa cuando se realice la contratación.

Sin otro particular.

Cordialmente,

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR

Representante Legal

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

Bogotá D.C., octubre 10 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ip0012017sen@icbf.gov.co
Ciudad.

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017 cuyo objeto es *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*.

Asunto: Observaciones Invitación Pública

Cordial saludo,

Una vez revisado el documento de invitación pública, presentamos observaciones en los siguientes términos:

1. Respecto al numeral 3.1.14. PERSONERÍA JURÍDICA, según la solicitud sólo pueden participar instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Lo que quiere decir que una entidad que tiene personería jurídica emitida por la Secretaría de Educación, que dentro su objeto social desarrolla actividades acordes al objeto del presente proceso, y que ha implementado en años anteriores el programa GENERACIONES CON BIENESTAR en diferentes regionales no puede participar. ¿Es correcta nuestra apreciación? De ser correcta nuestra apreciación, solicitamos a la entidad sea eliminado este requisito pues se excluyen proponentes con toda la capacidad jurídica, financiera y operativa para la prestación del servicio que se pretende contratar.
2. En cuanto a las **CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**, específicamente la señalada en el punto 18, atentamente solicitamos a la entidad sea eliminada y que para la evaluación de tiempo de la experiencia específica se tengan en cuenta los contratos traslapados ya que son experiencias independientes y válidas de contratos que por su naturaleza duran entre 4 y 7 meses en cada vigencia, así que para cumplir las exigencias del criterio se debe acumular la experiencia.

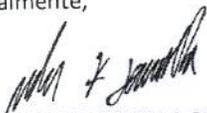
De no eliminarse solicitamos que se considere cada Regional del ICBF como una entidad contratante independiente con el fin de validar la experiencia de todos los contratos ejecutados en el mismo lapso de tiempo con Regionales diferentes.

3. En cuanto a las **REGLAS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** descritas en el mismo numeral, solicitamos disminuir la experiencia exigida en cada rango. Lo anterior teniendo en cuenta que difícilmente los contratos que se desarrollan en estas temáticas y actividades superan los 6 meses en cada vigencia, por lo tanto es imposible que un proponente cuente con experiencia 48 meses en los últimos 6 años. Adicionalmente este criterio de capacidad operativa por experiencia en tiempo no está acorde con los criterios de capacidad financiera y de sumatoria de recursos ejecutados, estos dos últimos dan más posibilidad a los

proponentes idóneos de presentarse a más de una zona y poder cumplir con la demanda en el momento de requerirse la contratación, en cambio el criterio de experiencia en tiempo podría limitar demasiado esta participación lo que provocaría que no se cumpla con la cobertura del programa cuando se realice la contratación.

Sin otro particular.

Cordialmente,



NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR

Representante Legal

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

Yesica Lasso Perez

De: mil semillas <fundacionmilsemillas@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 2:52 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

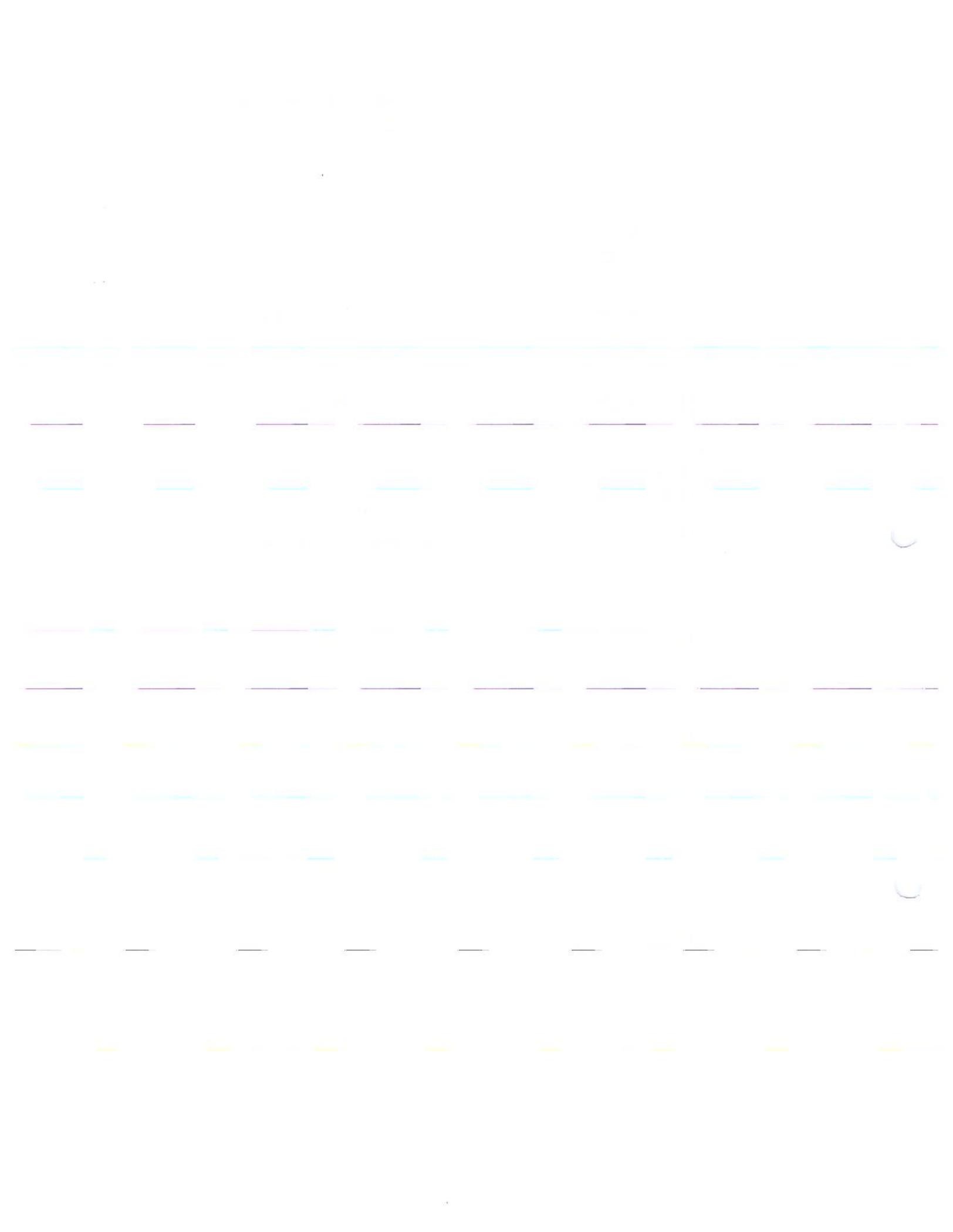
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes, por lo anterior manifestamos el interés de participar en la conformación del Nuevo Banco de oferentes.

A su vez quisiera saber en el numeral 6.1.1.1 CONTRAPARTIDA Y ESPECIFICACIÓN DE LA MISMA, especifica tres contrapartidas:

1. Contrapartida en especie
2. Contrapartida en actividades comunitarias
3. Contrapartida en Cupos Adicionales

debemos seleccionar una de las tres, o son las tres por la cuales se debe comprometer.



Yesica Lasso Perez

De: Direccion General <direcciongeneral@construyamoscolombia.org>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 3:47 p. m.
Para: Invitacion Publica-001 2017
Asunto: OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017, DEFINITIVA.
Datos adjuntos: Observaciones BO Generaciones.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes

Se adjuntan las observaciones a la invitación definitiva, para fines pertinentes

Quedo atenta

Muchas gracias

--

Victoria E. Gonzalez Z.
Representante Legal
Construyamos Colombia



Dosquebradas, 11 de Octubre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75

ip0012017sen@icbf.gov.co

Ciudad

Asunto: Observaciones a la Invitación Pública Para La Conformación Del Banco Nacional De Oferentes **N° IP 001 de 2017.**

Por medio de la presente, manifiesto las siguientes observaciones con el fin de tener claridad frente al proceso en mención:

1. En el Título V (Aspectos de Experiencia), numeral 5.1 Verificación de Experiencia, numeral 5.1.1 Experiencia Específica establece lo siguiente: *"Podrá acreditar esta experiencia con máximo siete (7) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, dentro de los últimos seis (6) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto contemple "Actividades de prevención y/o promoción y/o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes".*

Con el fin de dar claridad frente a los temas enunciados para efectos de acreditar la experiencia específica, a continuación, se amplían los aspectos que contemplan:

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La prevención se plantea, como una intervención que permite la reducción de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes al potenciar sus habilidades e incrementar las capacidades protectoras de los actores que intervienen en su proceso de desarrollo; y así, disminuir los riesgos a los que están expuestos. La literatura habla tanto de la reducción de los factores de riesgo (abuso, pobreza, maltrato), como de la mejora de los factores de protección (apoyo de las familias, escuelas y comunidades) (Howe, 2008: 457).

La prevención no sólo es el conjunto de medidas que se utilizan para reducir los factores de riesgo y la propia ocurrencia de las vulneraciones de derechos, así como la detención de sus avances y la atenuación de sus consecuencias una vez ellas ocurren, sino que la prevención se concibe también como todas las medidas pertinentes, en el mediano y corto plazo, y las acciones de carácter inminente necesarias para salvaguardar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Y su relación con las características y necesidades específicas presentes en los distintos grupos de población, a fin de implementar disposiciones de carácter diferencial para abordar las problemáticas emergentes que se constituyen en barreras para la participación y el pleno ejercicio los derechos y, por tanto, el desarrollo de acciones concretas para la protección de sus derechos.

- *Acciones con niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de habilidades para la vida, competencias ciudadanas, proyecto de vida, hábitos de autocuidado.*
- *Acciones el desarrollo de iniciativas y proyectos juveniles.*
- *Trabajo con comunidades en donde se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes para la movilización social, construcción de capacidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia.*
- *Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del consumo de SPA, hábitos y estilos de vida saludables.*
- *Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes.*
- *Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes.*
- *Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del embarazo en adolescentes y promoción de derechos sexuales y reproductivos.*
- *Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.*
- *Acciones para la promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes.*
- *Identificación de riesgos a los que se puedan ver expuestos los niños, niñas y adolescentes a partir de ejercicios en donde niños, niñas y adolescentes son actores permanentes por medio de ejercicios de consulta participación y decisión.*
- *Identificación, caracterización y fortalecimiento de redes sociales (familiar, comunitaria e institucional).*
- *Gestiones para el acceso a servicios y beneficios sociales para niños, niñas y adolescentes (salud, educación, vivienda, recreación, deporte, capacitación laboral o productiva).*

Más adelante en las Reglas Generales para la Acreditación de la Experiencia, después del numeral 18 hay 3 Notas, la Nota 1 establece lo siguiente: *NOTA 1. No se tendrá en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con actividades cuyo objeto principal sea el componente nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE o atención a la primera infancia en cualquiera de sus modalidades.*

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente solicitamos dar claridad a la NOTA 1, ya que si miramos el numeral 5.1 de la verificación de experiencia, no es congruente que excluyan la atención a la primera infancia en cualquiera de sus modalidades, esto porque si comparamos las acciones que está desplegando la entidad como opción para ampliar el margen de experiencia, con algunas obligaciones y/o acciones que piden ejecutar en las modalidades de CDI Familiar, CDI Institucional y Territorios Étnicos, nos damos cuenta que están muy relacionadas entre sí, por no decir que son las mismas, resaltando que cuyo fin principal de la entidad es la atención integral a la primera infancia.

2. En el Titulo VI (Componente de Condiciones Técnicas), en el numeral 6.1.1.1 Contrapartida y especificación de la misma, hablan de 3 Literales, Literal a. Contrapartida en Especie, Literal b. Contrapartida en Actividades Comunitarias y Literal c. Contrapartida en cupos Adicionales; cada uno tiene su explicación y sus especificaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente solicitamos nos aclaren una inquietud referente al FORMATO para acreditar dichas contrapartidas, revisando los formatos adjuntos a la invitación definitiva nos encontramos con únicamente dos (2) formatos, el FORMATO 5 (Propuesta de Contrapartida en especie) y el FORMATO 6 (Oferta de cupos adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias por zonas), sabiendo esto, la inquietud es la siguiente: ¿para el Literal b. y el Literal c. basta con adjuntar únicamente el FORMATO 6 diligenciado o se debe diligenciar de manera independiente para cada Literal, o de otra manera hizo falta un formato para algún Literal?

3. En el Titulo VII (Componente Administrativo), se establece lo siguiente, *Sede Administrativa: El interesado, en su documentación, en el Formato No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN deberá indicar que cuenta con una sede donde funciona su actividad, relacionando la dirección donde se encuentra ubicada, la cual debe estar dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.*

Teniendo en cuenta lo anterior, procedimos a revisar el FORMATO No. 1 para diligenciarlo y nos encontramos con la interrogante de que en este formato no se evidencia en ningún párrafo, literal o ítem la parte donde se menciona la Sede Administrativa, adicionalmente solicitamos a la entidad que nos aclaren si los Literales t. y u. de dicho formato están repetidos, esto con el fin de ser claros a la hora de diligenciar correctamente el formato ya que en la nota 1 que tiene al final, es claro y conciso al decir que no se puede modificar ni agregar comentarios o aclaraciones.

Atentamente,

CONSTRUYAMOS COLOMBIA

Cra 16 Bis # 29-164 Barrio Balalaika Bodega 8-9 Dosquebradas-Risaralda
direcciongeneral@construyamoscolombia.org



Yesica Lasso Perez

De: Ana Rocio Molano <ana@corporaciongesta.com>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2017 5:16 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Inscripcion Banco de Oferentes

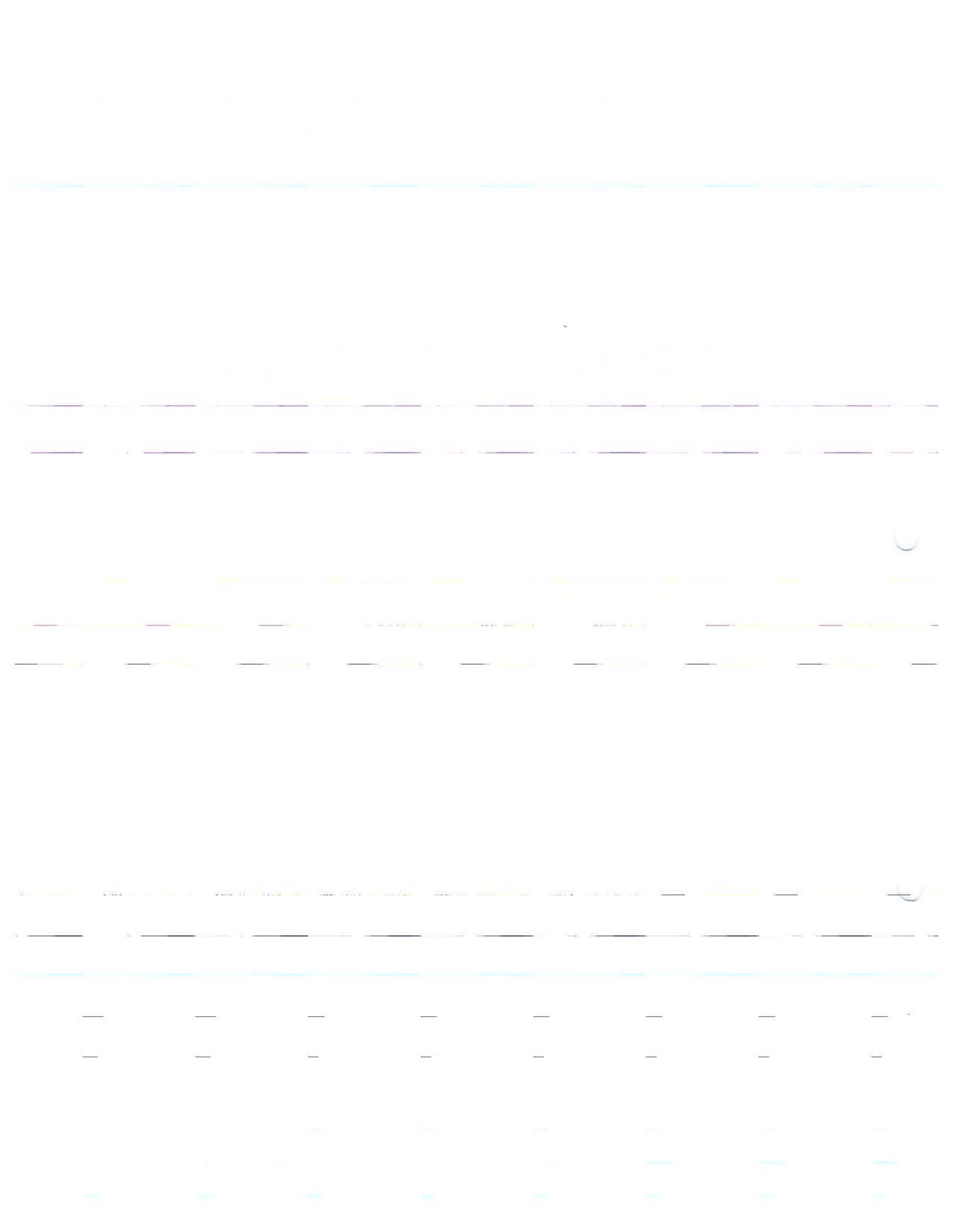
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Cordial saludo

Con el animo de realizar la debida inscripci3n de la CORPORACI3N GESTA al banco de oferentes, solicitamos muy amablemente el favor de enviar el link y los pasos a seguir para este proceso.

Agradeciendo su amable atencion

--
Ana Rocio Molano Garzon
Cel: 313-816-4894



Yésica Lasso Perez

De: Fundación Vision Compartida <funviscom@gmail.com>
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 10:52 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: BANCO DE OFERENTES

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buen día.

De manera muy atenta me permito solicitar información para realizar la inscripción al banco de oferentes de ICBF, Agradezco su atención y colaboración

MARTÍN VELANDIA MENDIVELSO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA
CEL 321 454 7208

"A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota." Madre Teresa de Calcuta



Libre de virus. www.avast.com

2

3

Yesica Lasso Perez

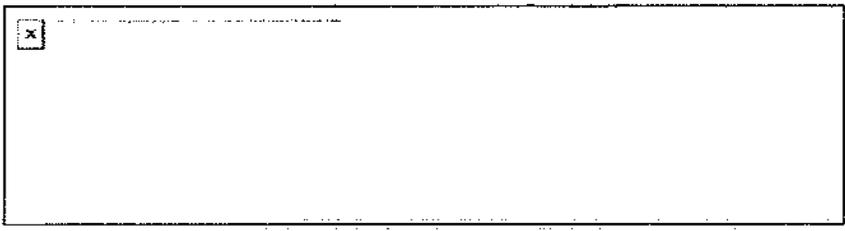
De: Formulación ProEmpresas <formulacionyestadisticas@proempresas.org>
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 12:42 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Consulta Banco Nacional de Oferentes en las Modalidades Rural y Tradicional del Programa Generaciones con Bienestar

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenos días

Teniendo en cuenta que en la invitación pública para conformar el Banco Nacional de Oferentes, una entidad puede presentarse hasta máximo 3 departamentos, y dentro de los requisitos mínimos se debe incluir una propuesta metodológica. ¿Esta propuesta sería la misma para los 3 departamentos, o se requiere una propuesta diferente para cada departamento a presentarse?

Cordialmente



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de la CORPORACION PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER - ProEmpresas que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio CORPORACIÓN PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER - ProEmpresas. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.proempresas.org

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from CORPORACION PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER - ProEmpresas of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of CORPORACION PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE SANTANDER - ProEmpresas. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.proempresas.org

Yesica Lasso Perez

De: CEDESCOL <cedescol@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2017 3:21 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Consulta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes,

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

ref: Invitación Publica 001-2017

- De acuerdo con lo analizado hasta el momento, no tenemos claro si debemos imprimir todos los anexos de la Invitación Publica 001 - 2017, que van del anexo 1 al anexo 7.

Al momento de presentar la oferta, ¿Cuales de los anexos no se deben imprimir y presentar?

Muchas gracias, Dios les bendiga

Cordialmente,

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT 806.012.278-6



De: Yury Marquez <yumavi2128@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 11:29 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: OBSERVACION INVITACIÓN PÚBLICA IP 001-2017

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenos días Señores ICBF,

Les expongo mi caso, soy Yury Marquez Villamizar representante legal de la Fundación Social Cambiaremos - FUNDASCAMB, este año me encuentro ejecutando el programa de Generaciones Étnicas con Bienestar "Afro" y quiero participar en la licitación pública.

Soy un operador nuevo con 9 meses de experiencia en contratos ejecutados con NNA y quisiera saber: Que oportunidades tenemos los operadores nuevos de quedar en el banco de oferentes si uds están exigiendo 36 meses de experiencia, para no ser excluidos en este proceso? y no están aceptando la experiencia laboral del representante legal en temas relacionados con NNA, en otros operadores, tampoco están aceptando la experiencia de ejecución que llevo este año teniendo en cuenta que el programa finaliza el 30 de noviembre de 2017.

Gracias

Yesica Lasso Perez

De: La Red <infolared@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 11:33 a. m.
Para: Invitacion Publica 001.2017
Asunto: Solicitud Solicitud de aplicación del artículo 9 del Decreto ley 019 de 2012.

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de aplicación del artículo 9 del Decreto ley 019 de 2012.

Cordial Saludo, por medio del presente solicitamos comedidamente que dentro de la Invitación Pública para la conformación del Banco Nacional De Oferentes N° Ip 001 De 2017, se tenga en cuenta la aplicación del Artículo 9: Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad del decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.", frente a la exigencia de certificados de experiencia u otros documentos relacionados a esta, que reposan en el ICBF, por lo anterior la Entidad sin Animo de Lucro solo debería presentar la información básica del número de contrato o convenio para que el ICBF a través de mecanismos internos verifique la idoneidad al respecto.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Fundación ONG LA RED

Telefax: 057+2+2309543

Dirección: Corregimiento Nariño, Callejón Primavera, Predio 422 - Casa 1.

Tuluá - Valle del Cauca - Colombia.

Objeto: Promocionar, promover y desarrollar planes, programas y proyectos orientados al ejercicio de los Derechos Humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población en general.

Misión: Planificar, gestionar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo humano de los sectores poblacionales de la región.

Visión: Ser reconocida como una organización líder y referente en procesos innovadores de intervención socio comunitaria relacionados con el agenciamiento social, la construcción de la paz y el desarrollo, que contribuyan al acceso a los derechos de las comunidades, territorios y poblaciones, que potencien el tejido humano.

**Sea amable con el Medio Ambiente:
¡Imprima este correo si es necesario!**

Yesica Lasso Perez

De: Juan Bosco <fundasanjuanbosco@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 2:20 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: DOCUMENTOS PARA OFERTA

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

 GENERACIONES CON BIENESTAR DOC..pdf 

Buenas tardes envio propuesta para banco de oferente y aplicar a la propuesta.

Quedo atenta sus sugerencia.



De: angélica Acosta <anglicaacosta6@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 3:31 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: OBSERVACIONES GCB 2018

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores:
Banco de Oferentes generaciones con Bienestar

cordial saludo.

Atendiendo a los pliegos establecen que el operador que tenga mínimo 12 meses de experiencia específica podrá contratar hasta 250 smmlv eso es aproximadamente \$184.000.000, teniendo en cuenta la matriz de georeferenciación y presupuesto no existe ninguna regional o zonas que establezca ese monto por lo que resulta casi inútil clasificar para ese rango. Por fo anterior respetuosamente solicitó modificar el nivel de contratación de salarios mínimos y subir esa cantidad de 250 smmlv a otras superiores con el fin de que todos los clasificados tengan las mismas condiciones de ser contratados.

precisamente el éxito del Banco de Oferentes es que todos cuenten con las mismas condiciones.

agradezco su amable atención.

Angélica Acosta Gamarra



De: Veronico LOPEZ ARRIETA <corsocong@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 4:11 p. m.
Para: Invitación Pública 001 2017
CC: PEDRO ACOSTA; proyectos.corsoc@gmail.com; Viany Cabrales T - Cooperativo; ANA DELFA RAMOS SUAREZ; REGINALDO GOMEZ
Asunto: Consulta sobre convocatoria y zonificación

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Hola buenas tardes

Espero que se encuentren bien

Somos una corporación de trabajo social, denominada: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC", con sede principal en Montería, quienes estamos interesados en participar en la convocatoria del Banco Nacional de Oferente y queremos hacer la siguiente consulta:

1. Ya nosotros nos inscribimos como oferentes en el año 2013, la pregunta es, ¿debemos inscribirnos nuevamente o solo actualizar información?
2. Para el departamento de Córdoba, existen unas zonas, queremos saber cuales son, en su respectivo orden numérico del 1 al 4, o según sean; Cuales son los municipios que comprende cada zona y cuantos niños, niñas y adolescente tiene cada zona para el tema de la convocatoria.
3. Nuestra corporación puede participar en varios departamentos o solo en uno

Agradecidos por la atención prestada, esperamos su respuesta.

Atentamente,

VERONICO LOPEZ ARRIETA
Presidente



Libre de virus. www.avast.com



De: Angela Inés Muñoz Castro <administrativo@funof.org>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 4:10 p. m.
Para: Invitación Pública 001 2017
CC: Giovanna; astrid; Clara Torres
Asunto: PREGUNTAS PLIEGOS INVITACIÓN PÚBLICA

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes.

Me permito realizar las siguientes preguntas, referentes a la invitación pública IP 001 de 2017 para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para el Programa Generaciones con Bienestar:

1. En el cronograma del proceso, se menciona que la respuesta a las observaciones a la invitación pública se realizará el 20 de octubre de 2017 y que la fecha de entrega de la documentación se debe realizar el 23 de octubre de 2017. Es importante mencionar que al darse las respuestas a observaciones en esa fecha, se contaría con muy poco tiempo para realizar las modificaciones a que haya lugar. Teniendo en cuenta que varias organizaciones tienen sede principal en diferentes ciudades del país y que la entrega debe realizarse en la ciudad de Bogotá, queremos consultar si es posible que sea aplazada la fecha de entrega de documentación para garantizar que las organizaciones que estamos fuera de Bogotá contemos con el tiempo de ajustar y enviar la información.

2. En el ítem 18 de la página 30 de la invitación pública dice "Para efectos de contabilizar los tiempos requeridos, se contarán una sola vez aquellos períodos "traslapados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso por la misma persona jurídica con la misma entidad contratante. Para efectos de acreditar el valor ejecutado, se tendrá en cuenta la sumatoria de las experiencias traslapadas, siempre que cumplan con las reglas aquí exigidas".

Por favor pueden explicar con mayor detalle a qué se refieren que se contará una sola vez períodos "traslapados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso por la misma persona jurídica con la misma entidad contratante? Significa que si la experiencia traslapada es con entidades contratantes diferentes, así sea en el mismo año, se aceptará y sumará la experiencia?

Pueden por favor explicar con mayor detalle a qué se refieren cuando se menciona en los términos que para efectos de acreditar el valor ejecutado, se tendrá en cuenta la sumatoria de las experiencias traslapadas, siempre que cumplan con las reglas aquí exigidas?

3. En la página 33 de la invitación pública, se define la CONTRAPARTIDA EN ESPECIE. El interesado en su documentación deberá manifestar su intención de aportar contrapartida, esta corresponde al aporte que realiza el oferente y que el futuro contratista, estará obligado a entregar en el marco del correspondiente contrato. La citada contrapartida estará representada en elementos que favorezcan la óptima implementación de las estrategias y vocaciones definidas para el desarrollo de los encuentros vivenciales, así: a. Elementos para el desarrollo de actividades culturales (arte, danza, teatro, etc...); b. Elementos para actividades deportivas (balones, conos, petos, mallas, bicicletas, patines, botes, etc...); c. Elementos para actividades musicales (instrumentos, atriles, equipos para sonido, etc...); y d. Elementos para actividades tecnológicas (computadores, tablas, software, etc...).

De acuerdo a la experiencia de la Fundación en la implementación del Programa Generaciones con Bienestar, se ha identificado que los intereses y vocaciones de los niños, niñas y adolescentes, no sólo están relacionados solamente con este tipo de elementos, sino por ejemplo con la vocación ambiental, que requiere es la compra de otro tipo de insumos

¿Podrían considerarse otras vocaciones y elementos para la contrapartida?

Atentamente,

Angela Inés Muñoz Castro
Asistente Administrativa
Teléfono: (2) 6661608 - 6661473 Ext. 116
Dirección: Calle 35 Norte 3 N 36 – Cali
Facebook: Funof - Fundación para la orientación familiar
Página Web: www.funof.org



Contribuyamos a respetar el medio ambiente, antes de imprimir el correo o cualquiera de sus anexos, por favor asegúrese de que es absolutamente necesario!

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Yesica Lasso Perez

De: Lilibiana María Valencia Giraldo <lilianamaria.valencia@confa.co>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 4:46 p. m.
Para: Invitación Pública 001 2017
Asunto: Observaciones Pliegos definitivos IP 001 de 2017
Datos adjuntos: OBSERVACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS (1).pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Muy buenas tardes

La Caja de Compensación Familiar de Caldas, se encuentra interesada en participar de la convocatoria **IP 001 de 2017** la cual tiene como Objeto "Conformación de un Banco Nacional de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar de las modalidades tradicional y rural del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes -Generaciones con Bienestar"

Para ello presentamos nuestras observaciones frente al proceso y agradecemos las orientaciones entregadas.

quedamos atentos

un feliz día

--
Lilibiana María Valencia Giraldo
Coordinadora Técnica Programas Sociales
Caja de Compensación Familiar de Caldas - Confa
Tel. 8783111 ext 2725



OBSERVACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS

1. Revisando los lineamientos técnicos no hacemos visible en los componentes a desarrollar las actividades comunitarias a las que se refieren en la contrapartida, se nos hace importante precisar estas acciones como están consideradas en el proceso y cuál es el valor proyectado para las mismas.

2. Con relación a la CONTRAPARTIDA EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS se propone que "el interesado deberá manifestar en su documentación el compromiso de realizar por lo menos dos (2) actividades comunitarias por zona contratada, sin embargo en el formato 6 plantean que el oferente debe asignar el número de actividades comunitarias adicionales, para claridades en la interpretación queremos precisar el tema adicional, este se refiere a que el oferente se debe comprometer con actividades adicionales a la 2 que se solicitan como mínimo, o con estas es suficiente?".

3. Agradecemos nos precisen la forma de pago del contrato, dado que en los pliegos iniciales se planteo una metodología para ello, pero en los definitivos no se observan las claridades frente a este tema.

Así mismo es importante considerar si el monto del contrato a reconocer por la operación del proceso se realiza por cuotas mensuales iguales o está asociada al número de niños atendidos.

4. Observamos en el estudio de costos tanto tradicional como rural un porcentaje de administración del 9% promedio, este % continua para la vigencia 2018? adicionalmente este % está incluido en el valor total por zona planteado en el anexo 1 zonificación y presupuesto o es un valor a proponer?.

5. Frente a los siguientes valores es importante considerar:

Valor Alistamientos: 9,046 es por persona?

Valor encuentro vivencial: 40,051 es por persona mes? o por grupo /sesión?

Valor actividad de cierre: 10,013 es por persona?

6. Inicialmente queremos resaltar el trabajo tan riguroso que desde ICBF se ha realizado para la definición de los lineamientos técnicos para operar la estrategia, y observamos que de manera clara se tienen los momentos y la metodología a desarrollar, por ende nos surge el planteamiento cuando se solicitó una propuesta metodológica que se espera que el oferente presente dado que se tiene una estructura consolidada desde el instituto.

Así mismo dentro de los criterios de evaluación de la propuesta se plantea, que esta debe permitir la identificación de las estrategias y vocaciones propuestas sobre las que se desarrollarían las actividades con los niños, las niñas y adolescentes participantes, sin embargo en nuestro análisis de la convocatoria encontramos que el operador al momento de asignarse el contrato hará un diagnóstico de la realidad de los niños, niñas y adolescentes, desde sus intereses - motivaciones y desde allí definirá las vocaciones, por lo tanto es difícil considerar que en la propuesta a presentar en esta etapa plantee unas áreas ya específicas, agradeceremos nos orienten frente al requerimiento?.

De: diana carolina lopez <dianalopezcardenas@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 4:45 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Observaciones Invitación Pública IP 001 de 2017
Datos adjuntos: observacionesainvitacionp.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes,

En ejercicio de mis derechos como posible proponente a la invitación pública IP 001 de 2017 y según lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, me permito adjuntar observaciones a la invitación pública en mención.

Le solicito por favor confirmar recibido.

Agradezco por su atención

Cordial saludo

Diana Carolina López Cárdenas

Cel: 3113426885



Manizales, 13 de Octubre de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Dirección de contratación
Bogotá

Referencia: Observación Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes N° IP 001 de 2017

En ejercicio de mis derechos como posible proponente al proceso de la referencia y según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, manifiesto lo siguiente:

Frente al "TITULO V ASPECTOS DE EXPERIENCIA, Subnumeral 5.1.1.1 REGLAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, literal A"

En la invitación pública se establece lo siguiente:

"NOTA 1. No se tendrá en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con actividades cuyo objeto principal sea el componente nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE, o atención a la primera infancia en cualquiera de sus modalidades"

OBSERVACION A:

Se solicita tener en cuenta para efectos de habilitación la experiencia relacionada con Programas de Alimentación Escolar PAE, considerando la alimentación un derecho fundamental, además que dentro de la operación de dicho programa se desarrolla de manera significativa el componente de capacitación promoviendo

entre otros el autocuidado de los titulares de derecho, contribuyendo así a la PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN de los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes adscritos al programa.

Con la anterior observación se busca que exista una pluralidad de oferentes en el presente proceso contractual, es entonces que se conmina a la entidad para que permita que la libre competencia de los posibles oferentes situación que redundara en el bienestar de la población a atender, al respecto el Consejo de Estado ha dicho:

“El principio de concurrencia impone así a la Administración cargas y actos de garantía en relación con la elaboración de pliegos de condiciones que permitan el acceso y participación efectiva de todos los posibles interesados y favorezcan la competencia entre los participantes, así como la presentación del mayor número de ofertas posibles. Por tanto, proscribe la discriminación en el acceso al proceso de selección y todas aquellas exigencias que impidan la participación de los interesados en condiciones de igualdad y claridad. Se busca entonces que la Administración pueda beneficiarse, a partir de la oposición entre los interesados, de las ventajas económicas que la libre competencia aporta a la contratación estatal al momento de obtener la oferta más favorable.” //Negrilla y resaltado fuera de texto original//

Diana Carolina López C.

Diana Carolina López Cárdenas
c.c 1.053.800.785
dianalopezcardenas@gmail.com
Celular: 3113426885

¹ CONSEJO DE ESTADO - SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL. Consejero ponente: William Zambrano Cetina. Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil diez (2010). Radicación No. 1966 -SOLICITUD DE AMPLIACIÓN. Expediente: 11001-03-06-000-2009-00049-00

Yesica Lasso Perez

De: Angela Lizeth Medina Sarmiento <angela.medina@aldeasinfantiles.org.co>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 5:13 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Observaciones Generaciones con Bienestar

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

OBSERVACIONES BANCO DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR

OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD OPERATIVA, CONTRATACIÓN Y EXPERIENCIA

1. En la invitación pública se hace referencia a los lugares de prestación de servicios lo cual se clasifica en departamentos que a su vez están divididos por zonas, sin embargo no aparece el mapa de estas zonas. Indicar por departamentos las zonas como quedarían divididos.
2. Consideramos que si la contratación está limitada a un número máximo de zonas entonces no debería limitarse a un número de departamentos o si es así aumentar a por lo menos seis el número de departamentos donde se puede contratar.
3. ¿Si la capacidad operativa es mayor a la de los 3 departamento y zonas donde en los que celebremos contratos, los cupos o el presupuesto residual de la capacidad operativa no se pueden contratar?
4. Consideramos que los costos de remuneración para los promotores de derechos son demasiado bajos y puede ocasionar que los perfiles que van a tratar los temas de prevención de violencia, prevención en embarazo adolescentes, etc sean muy básicos.
5. Si el operador no está obligado a pagar el impuesto de ICA, el costo total de este impuesto se puede reasignar a otra línea.
6. ¿Dentro del concepto de costos administrativos que tipo de costos son aceptados?

Buena tarde,
Angela Medina Sarmiento.
Asistente Jurídico
Aldeas Infantiles SOS Colombia

Yesica Lasso Perez

De: Vicerrectoría de Extensión <vicextension@unimagdalena.edu.co>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 5:25 p. m.
Para: Invitación Publica 001 2017
Asunto: Interrogante Generado

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Banco Nacional de Oferentes

Cordial saludo

Por medio del presente me permito enviar el interrogante generado, con el fin de obtener mayor información acerca del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria;

1. ¿Se tendría en cuenta la cuantía de un proyecto que se haya ejecutado durante un periodo de dos (2) años y solo abarque cuatros (4) meses de experiencia teniendo en cuenta la fecha de inicio o fecha habilitante?

1.1 ¿Si lo anterior pasa; se avalaría todo el monto del proyecto?

1.2 ¿Si lo anterior pasa; solo se avalaría un monto proporcional a los meses reconocidos como experiencia?

Cordialmente,

Ing. JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO
Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
Universidad del Magdalena
Tel: +57 54217940 Ext. 3223
Santa Marta D.T.C.H.; Colombia, Sur América.

AVISO LEGAL: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión oficial de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA- o de su administración. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA no aceptará responsabilidad

alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley Colombiana, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y, en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

De: MARCELA QUIROS <quiros.marcela@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 6:37 p. m.
Para: Invitación Publica 001 2017
Asunto: Observaciones Invitación Pública IP-001 de 2017

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes N. IP 001 de 2017

-- Cordial Saludo

En relación al proceso del asunto, cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", desde la Fundación Social Colombiana Cedavidá presentamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de entrega de la documentación establecido en la Invitación Pública, a por lo menos dos días más de la fecha en mención, es decir al 25 de octubre, teniendo en cuenta que las respuestas a las observaciones y posibles adendas, las cuales son de gran importancia para que la entrega se realice de manera correcta, se publican el 20 de octubre (viernes) y la documentación se debe hacer llegar el 23 de octubre en la mañana (lunes), no se cuenta con el tiempo suficiente para ajustar lo que sea pertinente de acuerdo a las respuestas o adendas mencionadas.

2. El numeral 16 de las REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, establece que " Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes o servicios de características disímiles a las del objeto a contratar, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con los contratos a celebrarse. Para dicho efecto será necesario que la certificación allegada establezca el valor o el porcentaje de las actividades o bienes relacionados con el objeto de la experiencia que se pretende acreditar respecto del valor total del contrato que se certifique. Sobre dicho valor o porcentaje se acreditará la experiencia que corresponda. Para tal efecto, el ICBF podrá solicitar las aclaraciones pertinentes con el fin de verificar el porcentaje correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto a contratar. En el evento que, con la documentación y las aclaraciones aportadas por el interesado, no se pueda establecer dicho porcentaje, no se tendrá en cuenta la respectiva certificación."

El objeto de una contratación es un marco general del que se desprenden una serie de actividades, el valor del contrato corresponde al objeto general contratado, por lo cual solicitamos respetuosamente al ICBF eliminar lo

establecido en el numeral en mención, toda vez que las áreas de contratación de las entidades refieren no expedir estas certificaciones, porque dentro de las carpetas del contrato no tienen establecido los valores o porcentajes de cada actividad realizada en el marco del contrato, de hecho dentro de un proceso que ejecutó nuestra entidad con el ICBF, le solicitamos al ICBF una certificación que aclarara el porcentaje de cada actividad y la respuesta fue negativa.

Las áreas que dentro de las entidades expiden las certificaciones no saben técnicamente que peso o porcentaje tiene cada actividad dentro de la ejecución de un contrato, y por tanto no tienen el valor de cada actividad. De acuerdo con lo que establece el numeral en mención, ninguna certificación cumpliría con este requisito lo cual no permite la pluralidad de oferentes.

3. El Anexo 9, VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA, establece que "En la propuesta se deben analizar claramente las problemáticas que afectan a los NNA en el territorio". Si bien en la carta de presentación el proponente indicará los departamentos y zonas, la invitación pública en su numeral 3.1.1 establece que "En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos y zonas en las cuales existe interés de operar para efectos de que el ICBF sepa a cuáles zonas el interesado estaría dispuesto a operar sin que ello implique que no pueda suscribir contrato en otra zona del país que no haya señalado en la carta de presentación dado el carácter de Nacional que tiene el Banco." (Subrayado fuera del texto)....." Así mismo, se aclara que, para efectos de la contratación, NO necesariamente se le dará prelación para invitar a los interesados en la zona", de acuerdo a lo anterior solicitamos que el análisis solicitado en el Anexo 9, sea de las problemáticas de NNA a nivel Nacional y no territorial, además teniendo en cuenta que es una propuesta general.

4. El Anexo 9, VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA, refiere: "en la propuesta se deben describir el tipo de actividades prácticas o vivenciales, siguiendo las vocaciones propuestas" solicitamos se aclare a que hacen referencia "las vocaciones propuestas".

Muchas gracias por su atención

--
MARCELA QUIRÓS GARZÓN
Profesional en gestión y formulación de proyectos
Fundación Social Colombiana Cedavida
2480112-3100409-3125403375

www.cedavida.org

Yesica Lasso Perez

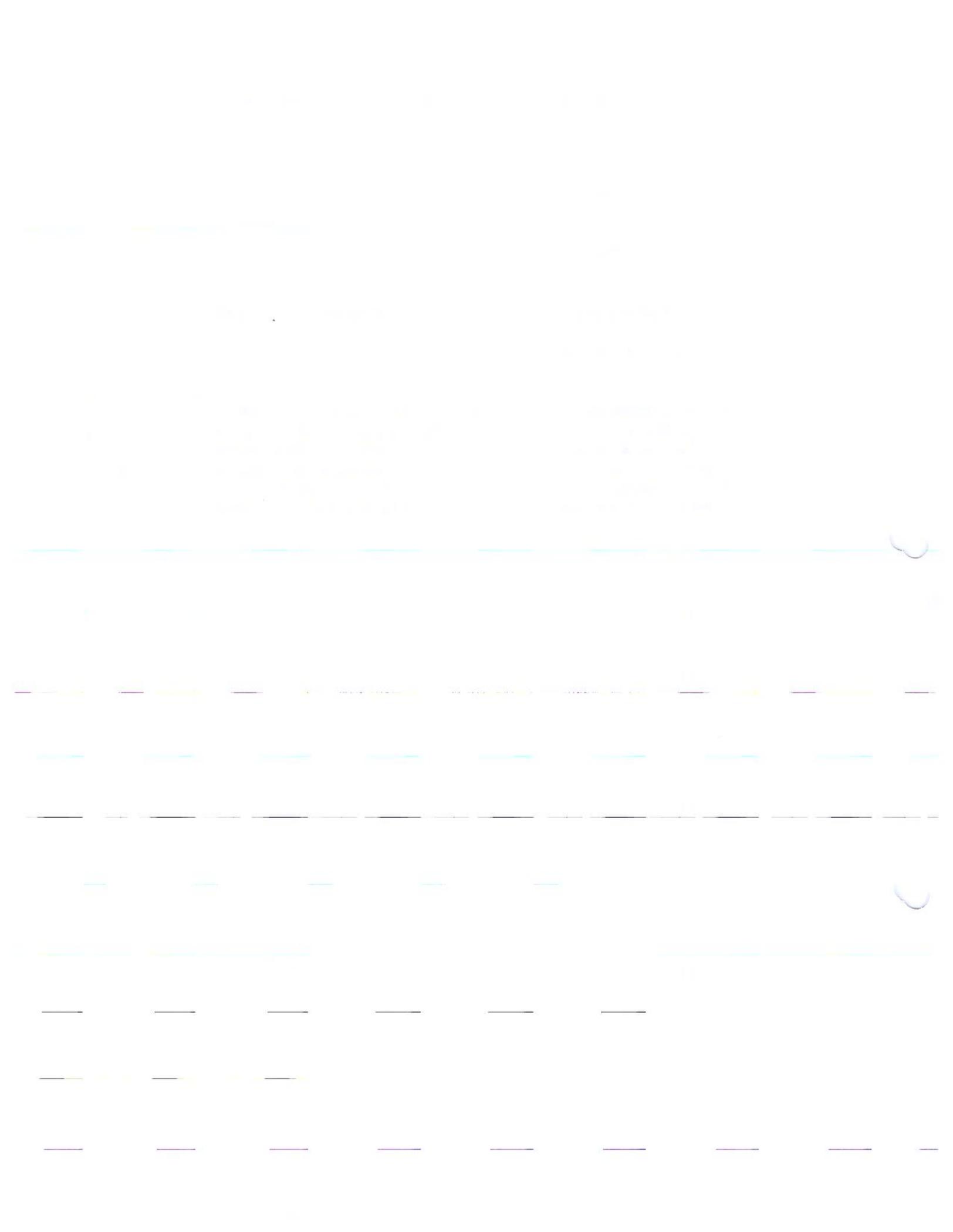
De: fundacionservicioypaz <fundacionservicioypaz@gmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 6:53 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Información

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas noches, yo miré en la página del ICBF esta convocatoria de identificación del Proceso:

Régimen Especial ip 001-2017, Sede Dirección General

Conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar en las modalidades tradicional y rural del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, "Generaciones con Bienestar Yo me encuentro en el departamento del Guainía donde la mayoría de la población son indígenas además estamos interesados en esta convocatoria para trabajar por el bienestar de la población en especial por la niñez somos una fundación que le ayudamos a los niños niñas y toda la población y su bienestar ya estamos inscritos en el banco de oferentes del ICBF





De: XILENE YOHANNA COTES ALVAREZ <xilejoh@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de octubre de 2017 6:56 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: OBSERVACIONES GENERACIONES CON BIENESTAR

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas

1. Una Entidad puede habilitarse dentro del banco nacional de oferentes de Generaciones con Bienestar IP001 y además pertenecer o ser socia de una unión temporal que pretenda habilitarse dentro del mismo banco nacional de oferentes de Generaciones con Bienestar IP001, ejemplo: Se habilita la Fundación Jóvenes verdes Nit 123456 en la convocatoria ip001 y además se habilita dentro la misma convocatoria la Unión temporal Jóvenes Felices, que esta conformada por la Fundación Jóvenes verdes Nit 123456 y la corporación feliz Nit 789205; si el ejemplo anterior es permitido es posible que la Fundación Jóvenes verdes Nit 123456 y la Unión temporal Jóvenes Felices se habiliten dentro de la misma regional y/o zonas.

Gracias

Atentamente

Xilene Cotes Alvarez

